

## 5.1 Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)

La FLA EICE llevó a cabo un análisis exhaustivo de sus procesos misionales con el fin de identificar los conceptos relacionados con trámites. Tras este análisis detallado, se concluyó que no se encontraron trámites dentro de la empresa.

Durante este análisis, se tuvo en cuenta el decreto ley 019 del 2012, el cual establece normas para eliminar o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública. Este decreto se utilizó como referencia para evaluar la existencia de trámites en la FLA EICE.

Como resultado de este análisis riguroso, se analizó específicamente las devoluciones de productos y se determinó que estas no pueden ser consideradas como trámites por parte de la empresa. Esto se debe a que estas devoluciones forman parte de las responsabilidades funcionales de la empresa.

En resumen, la FLA EICE ha confirmado que no hay trámites en sus procesos misionales y esto garantiza los derechos de los ciudadanos en términos de calidad y especificaciones técnicas de los productos adquiridos.

